



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORÍA



RESOLUCION N° 0505

POR LA CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DENTRO DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS, PRINCIPAL Y SU SUPLENTE, ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, PARA UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo N°082 de 2021, el Consejo Superior Universitario delegó al señor rector para que expida la convocatoria y lleve a cabo las actuaciones requeridas dentro del proceso de elección del representante de los egresados, principal y su suplente, ante el Consejo Superior Universitario.

Que mediante Resolución N°0306 de 2022, se expidió la convocatoria para el proceso de elección del representante de los egresados, principal y su suplente, ante el Consejo Superior Universitario para un período de cuatro (4) años y se estableció el cronograma.

Que mediante Resolución N°0330 de 2022, se modificó el cronograma dentro del proceso de elección del representante de los egresados ante el Consejo Superior Universitario, ampliando el período para las inscripciones.

Que el cronograma establecido mediante Resolución N°0306 de 2022, modificada por la Resolución N°0330 de 2022, contempló como fecha para la resolución de las reclamaciones presentadas por los inscritos no habilitados, el día 10 de marzo de 2022.

Que se presentó acción de tutela contra el proceso de convocatoria para la elección del representante de los egresados ante el Consejo Superior Universitario, y con ello se evidenció la necesidad de reducir el plazo de la resolución de reclamaciones, contenido en el cronograma establecido en la Resolución N°0330 ibídem.

Que en razón de lo anterior, se procederá a modificar la fecha en la cual se resolverán las reclamaciones dentro del proceso de elección del representante de los egresados ante el Consejo Superior Universitario.





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORÍA



Que en mérito de lo expuesto, se,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Modifíquese el cronograma dentro del proceso de elección del representante de los egresados, principal y su suplente, ante el Consejo Superior Universitario para un período de cuatro (4) años, contenido en el artículo 1° de la Resolución N°0330 de 2022, el cual quedará así:

CRONOGRAMA		
ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de convocatoria	14 de febrero de 2022	Se realizará mediante publicación en la página web de la Institución: www.unicordoba.edu.co
Inscripción de aspirantes.	14 al 23 de febrero de 2022, de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.	Se realizará de forma presencial en la Secretaría General de la Universidad.
Verificación de cumplimiento de los requisitos	24 al 28 de febrero de 2022	Secretaría General
Publicación lista de candidatos hábiles	28 de febrero de 2022	Se publicarán los resultados en la página web de la Institución: www.unicordoba.edu.co
Publicación del listado de egresados	28 de febrero de 2022	Se publicarán en la página web de la Institución: www.unicordoba.edu.co
Presentación de reclamaciones por parte de los inscritos no habilitados para participar.	1 al 3 de marzo de 2022, hasta la 6:00 p.m.	Se realizará de forma virtual a través del correo electrónico secretariageneral@correo.unicordoba.edu.co .
Resolución de reclamaciones.	07 de marzo de 2022	Se remitirá respuesta a la dirección electrónica suministrada por el solicitante, en





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
RECTORÍA



		los documentos de inscripción.
Votación	11 de marzo de 2022	Presencial de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
Publicación de resultados	11 de marzo de 2022	Secretaría General

ARTICULO 2°: Las demás disposiciones contenidas en la Resolución N°0330 de 2022, no sufren modificación alguna.

ARTÍCULO 3°: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Montería, a los 03 días del mes de marzo de 2022.


JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO
RECTOR

*Elaboró: D.M.B.M.
Revisó: Cely Figueroa Banda.*

